

Alertan por un «impuesto encubierto» en las facturas de luz y gas: todos los detalles

20/12/2025



La diputada nacional **Jimena López (Frente Renovador)** encendió una fuerte polémica en torno a la nueva política tarifaria del Gobierno nacional al denunciar que la **Secretaría de Energía** introduce “un impuesto encubierto” dentro de las facturas de electricidad y gas natural. La legisladora presentó observaciones formales durante la consulta pública abierta por la norma y reclamó que cualquier rediseño de subsidios y tarifas sea debatido y aprobado por el Congreso de la Nación.

“No se trata de un simple reordenamiento de subsidios, sino de la instalación de un impuesto encubierto dentro de la boleta de luz y gas”, advirtió López en sus redes sociales.

ÚLTIMA OPORTUNIDAD PARA FRENAR EL IMPUESTO ENCUBIERTO A LA

LUZ

Hoy, 19 de diciembre, vence la consulta pública (no vinculante) sobre el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF). Casi nadie se enteró. No es casual.□

– Jimena López (@MaJimenaLopez0k) [December 19, 2025](#)

La nueva resolución no sólo redefine quiénes accederán a subsidios, sino que también fija el sendero de los precios mayoristas de referencia de la energía. Según el diseño oficial, el sistema pasará a tener apenas dos categorías: **“hogares con subsidio”** y **“hogares sin subsidio”**. El acceso al beneficio quedará limitado a familias con ingresos inferiores a tres Canastas Básicas Totales-hoy equivalentes a \$3.641.397 mensuales- y que, además, cumplan determinados criterios patrimoniales.

“El Gobierno anuncia que siete millones y medio de hogares van a pagar sin subsidios. Pero cuando lees los documentos, lo que hacen en realidad es redefinir qué significa ‘no estar subsidiado’”, señaló la diputada.

Para López, el punto más delicado del esquema no es únicamente quién queda dentro o fuera del sistema de subsidios, sino qué implica concretamente la categoría **“sin subsidio”**. Según el Informe Técnico oficial que acompaña la Resolución 484/2025, en 2026 los usuarios considerados “sin subsidio” -hogares de mayores ingresos y consumos que excedan el bloque básico- **pagarán en promedio el 103,4 % del costo mayorista de la energía.**

Esa diferencia por encima del costo real se justifica oficialmente como una “contribución a costos fijos del sistema, infraestructura y programas de eficiencia”. Para la legisladora, allí radica el núcleo del problema.

“La trampa está en la definición. La gente cree que ‘sin

subsidio' es 'me cobran lo que sale'. Pero el propio documento oficial dice que a esos usuarios les van a cobrar por encima del costo para financiar obras de infraestructura. Eso no es una tarifa, es un impuesto encubierto dentro de la boleta de luz y gas", denunció.

Impuesto encubierto en la boleta. «Con una simple resolución administrativa, el Gobierno habilita que en 2026 muchos usuarios paguen 103,4% del Precio Estacional de la Energía (PEST). Pagar más del 100% del costo real NO es tarifa: es sobrecargo», dijo la legisladora

Según la diputada, ese 3,4% (por encima del 100%) ya suena a «dinero mal logrado». «Tenemos antecedentes aunque ustedes digan que es para costos fijos, infraestructura y eficiencia. Y lo peor es que ya existe un cargo específico para obras. Quieren sumar un "plus" escondido», indicó.

Impuesto encubierto en la boleta

Con una simple resolución administrativa, el Gobierno habilita que en 2026 muchos usuarios paguen 103,4% del Precio Estacional de la Energía (PEST).

Pagar más del 100% del costo real NO es tarifa: es sobrecargo. pic.twitter.com/ulUk4In0ih

– Jimena López (@MaJimenaLopez0k) [December 19, 2025](#)

Fuente: Minuto 1